

RESOLUCIÓN "C.D." N° 077 19

CONCORDIA, 22 MAR 2019

VISTO: la nota presentada por el Secretario Académico y la propuesta del señor Decano de fs. 1 del EXP\_FCAD-UER: 000089/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión en una de las principales áreas de conocimiento relacionadas con las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que por la Resolución "C.D." N° 114/13, se han aprobado las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en ellas, en base a las cuales se deberán estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos, ordinarios e interinos, y las reválidas a sustanciar en esta unidad académica.

Que en ese orden de ideas el referido secretario, por la NOTA\_FCAD-UER 129/2019, del 21/03/19, ha propuesto el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular ordinario, con dedicación exclusiva, en el área de conocimiento Contabilidad de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración con las temáticas siguientes: Contabilidad social y ambiental: Información social y ambiental. Requerimientos normativos. Reportes sociales. Balance ambiental. Cuenta de triple resultado. Contabilidad directiva: Estados contables prospectivos, elaboración y utilidad. Cuadro de mando integral, elaboración y utilidad. Presupuestos, tipos, elaboración y utilidad. Información financiera: Reportes Integrados. Informe de gestión. Estado financiero según las Normas Internacionales de Información Financiera: Elaboración. Análisis e interpretación. Auditoría: Interna y externa. Informe del auditor.

Que el señor Decano propuso llamar a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el área de conocimiento arriba mencionada.

Que, a tales efectos, corresponde aplicar el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se han expedido al respecto y recomendaron su aprobación.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido por el Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (t.o. por Res. "C.S." N° 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la citada ordenanza.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, en el área de conocimiento Contabilidad de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración con las temáticas siguientes: Contabilidad social y ambiental: Información social y ambiental.

*[Handwritten signature and scribbles on the left margin]*

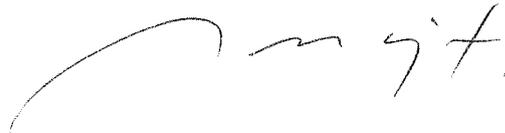
Requerimientos normativos. Reportes sociales. Balance ambiental. Cuenta de triple resultado. Contabilidad directiva: Estados contables prospectivos, elaboración y utilidad. Cuadro de mando integral, elaboración y utilidad. Presupuestos, tipos, elaboración y utilidad. Información financiera: Reportes Integrados. Informe de gestión. Estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera: Elaboración. Análisis e interpretación. Auditoría: Interna y externa. Informe del auditor.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese con copias a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS



Cr. RAÚLA MANGIA  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos